

## PARTE DE ACCIDENTE COMPETICIÓN

Antes de cumplimentar el parte de accidentes contenido en la última página de este documento, agradecemos lea **detenidamente esta comunicación informativa:**

### QUE CUBRE EL SEGURO DE ACCIDENTES

El Seguro de Accidente Deportivo cubre el accidente deportivo, es decir, cualquier lesión corporal que derive de una causa violenta súbita, fortuita, **externa** y ajena a la intencionalidad del asegurado.

Conviene explicar que el **seguro de accidentes deportivos no está concebido ni se trata de un seguro de salud o asistencia sanitaria integral.** No brinda cobertura a aquellas lesiones que no se deriven de una causa externa.

Si el jugador quisiera contratar un seguro de salud completo, para todas las incidencias de lesiones cualquiera que fuera su naturaleza, la FVP ha llegado a un acuerdo con ..... para poder contratar una póliza integral de salud en condiciones más ventajosas.

Por lo tanto, en caso de producirse una lesión, sin que medie una causa externa que la motive, el jugador debería recurrir a la asistencia médica, bien de los centros públicos de Osakidetza o bien de su póliza de salud privada si la tuviere. A modo de ejemplo no quedaría cubierta las lesiones conocidas como pedradas, tendinitis, al no tener la consideración de accidente deportivo.

### CUANDO QUEDA CUBIERTO UN SEGURO DE ACCIDENTES

Queda cubierto el accidente deportivo cuando tenga lugar durante su participación en las competiciones oficiales y entrenamientos oficiales (ejemplo: entrenamientos de selecciones) organizados por la Federación Vasca de Padel.

Se considerará competición oficial aquella incluida en el calendario de la FVP dentro de la denominada y definida como actividad semiprofesional, sea por parejas o por equipos. Cualquier evento distinto de lo expuesto se considerará actividad deportiva, pero no competición oficial.

Por todo ello, conviene aclarar que no quedan amparados por esta póliza de accidentes los partidos,  cursos y entrenamiento de carácter privado, ni los considerados de carácter oficial que no completen el procedimiento expuesto en el siguiente punto o que no estén firmados por los responsables de la competición.

## PROTOCOLO DEL ACCIDENTE DEPORTIVO:

### COMO SE GESTIONA UN ACCIDENTE DEPORTIVO: COMUNICACIÓN Y PARTE DE ACCIDENTE

El accidente deberá ser comunicado en un plazo máximo de 72 horas a ITEGRA [www.itegra.es](http://www.itegra.es) y se pueden utilizar dos vías de comunicación:

1. A través de su tarjeta sanitaria digital. Esta tarjeta se descarga en su teléfono móvil tras gestionar su alta en la federación y, recibir por mail las instrucciones para su descarga.
2. Pueden utilizar el servicio de Atención al Cliente de ITEGRA: 960 99 28 40 de lunes a domingo hasta las 00:00h.

Asimismo, **también** habrá que cumplimentar el **parte de accidentes físico** que se obtiene de la siguiente manera

- Se descarga de la web y se cumplimenta.
- Con la identificación del federado.
- Con la descripción lo más detallada posible del accidente conteniendo, como condición imprescindible, el partido, el nombre de la pareja y los contrarios, el resultado en el momento de la lesión y la confirmación del abandono del partido por parte del jugador lesionado en el momento de producirse ésta.
- Debe de ir firmado por las personas al cargo de la competición.
  - Competición oficial: el juez árbitro
  - Competición LIGA VASCA oficial: los capitanes de los equipos rivales y responsable del club o instalación.
- 1 copia que se enviará a la Federación.

La falta de cualquiera de los elementos expuestos conllevará el rechazo de la cobertura.

### COMO ACTUAR ANTE UN ACCIDENTE DEPORTIVO:

#### ASISTENCIA NO URGENTE:

La asistencia sanitaria se prestará en **centros concertados** de la aseguradora. El asegurado deberá comunicar el siniestro por las vías indicadas y la aseguradora le indicará a qué centro debe acudir.

**URGENCIA:**

El asegurado, según **Ley 2/2023**, de 30 de Marzo, de la **Actividad Física y del Deporte del País Vasco**, publicada el 18 de Abril de 2023, podrá **dirigirse a cualquier centro de Osakidetza** para ser atendido de **urgencia**. Una vez atendido, si necesita más atenciones posteriores, seguirá el protocolo establecido por la aseguradora de la Federación para recibir asistencia sanitaria en caso de accidente.

**URGENCIA VITAL:**

Si pelagra la vida del asegurado a consecuencia del accidente deportivo, se deberá dirigir al centro más cercano y la aseguradora, posteriormente, se hará cargo de la asistencia recibida en el centro receptor del asegurado.

Esta situación deberá comunicarse dentro de las primeras 24 horas a partir del accidente.

**PARTE DE ACCIDENTE**  
**COMPETICIÓN**



El JUGADOR., D./Dña....., inscrito en la FEDERACION VASCA DE PADEL en la temporada 2024 con fecha ...../...../....., licencia..... con DNI nº....., nacido/a el día ...../...../....., y domiciliado/a en ..... , ha sufrido un accidente el día .../.../..... a las .... : .... h. en el centro ..... practicando la actividad deportiva DE PADEL estando participando en (la competición) .....

Descripción del accidente lo más detallada posible (zona/s afectada, mecanismo de lesión, etc):

---

---

Nombre, apellidos y firma del Responsable JUEZ ARBITRO que firma el presente parte de lesiones.

Firma j. árbitro

Nombre y sello del CLUB o INSTALACION DEPORTIVA.

Sello instalación

Parte fechado en.....a, ..... de..... de .....

El firmante del presente documento se compromete a recabar el consentimiento expreso del deportista que haya sufrido las lesiones reflejadas en el presente parte, con el objeto de que sus datos se incorporen a un registro informatizado titularidad de la Federación de ..... e informarle que le asisten los derechos contenidos en el art. 5 de la LOPD, pudiendo ejercerlos en cualquier momento remitiéndose al titular del fichero.

(1) Deportista (Benjamín, Alevín, Infantil , Cadete, Juvenil, Junior, Promesa, Señor o Veterano), Entrenador o Juez.

---

**INFORME MÉDICO PRIMERA ASISTENCIA**

**Médico o Centro Sanitario de atención de urgencia/inmediata:**

Tras su reconocimiento el lesionado presenta: .....

.....

.....

Habiendo prescrito el siguiendo tratamiento: .....

.....

.....

OBSERVACIONES: .....

.....

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

\*La presentación de este parte de accidentes es imprescindible para la correcta tramitación del expediente de accidente deportivo. La no presentación del mismo en 24 horas supondría la no aceptación del mismo como tal y por lo tanto la no cobertura sanitaria según el concierto firmado entre la Federación Vasca de Padel y la aseguradora.